## I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR, 11 ENE 2013

P 5 6(8)

lo ci ce la fi

DECRETO EXENTO N° 0175

## VISTOS

- 1.- Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº 2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- 2.- La necesidad de contratar los servicios de un Administrativo, para apoyar a Unidad de Farmacia..
- 3.- La Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

## DECRETO:

- 1.- Apruébase en todas sus partes el Contrato Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar Departamento de Salud Municipal y don (a) Laura Estela Lobos Godoy Rut: 10.611.101-4, a contar desde el 10 Enero al 09 Febrero de 2013.
- 2.- La Municipalidad de Vallenar Departamento de Salud Municipal, cancelará un honorario total de \$ 173.800.- (Ciento setenta y tres mil ochocientos pesos) Impuesto Incluido, por concepto de prestación de servicios en esta Área de Salud. El pago se realizará, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva, debiendo retener el impuesto la I. Municipalidad y el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Encargada de Unidad de Farmacia.
- 3.- La Jornada de trabajo comprenderá 22 horas semanales.
- 4.- Para todos los efectos legales y los que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en Vallenar.
- 5.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la Municipalidad de Vallenar Departamento de Salud Municipal, previo informe de la encargada del control de su trabajo, para poner término inmediato al contrato.
- 6.- La Municipalidad de Vallenar Departamento de Salud Municipal imputará los montos estipulados en el presente Decreto a la Cuenta de Salud Municipal que corresponda.

7. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIYESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDIZ

NANCY E/FARFAN RIVEROS SECRETARIA/MUNICIPAL TELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

## DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Oficina de Partes -
- <u>Archivo Salud Municipal</u> CAMT/NEFR/MECP/SSAG/or

П. а

dica sa pa